

LISTADO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN PARA SUSTITUCIONES TEMPORALES EN LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL CIBIR.

Finalizado el plazo establecido para la realización de las reclamaciones de las listas provisionales publicadas, se procede a realizar la baremación de méritos aportados por los candidatos para la Bolsa de Trabajo Temporal de Técnicos Especialista para la Unidad de Oncología Radioterápica del CIBIR.

La comisión de valoración ha considerado que la técnica y la tecnología utilizada en las Unidades de Cobalto son completamente diferentes a las utilizadas en las Unidades con Aceleradores Lineales. Dicha técnica está actualmente obsoleta por lo que no puede ser evaluado como experiencia, ya que el proceso de selección que se está llevando a cabo es para trabajar en una Unidad con Aceleradores Lineales con imágenes guiadas. Una vez contrastada fehacientemente la experiencia profesional acreditada por todos los candidatos, no ha sido considerado el tiempo trabajado en Unidades de Cobalto.

En base a la Legislación vigente arriba mencionada y al Convenio Colectivo Fundación Rioja Salud; desde el departamento de RRHH de Fundación, se procedió a abrir un plazo hasta el 31 de enero del 2014, para la actualización y presentación de C.V, para formar parte del proceso de selección para la contratación temporal de Técnicos Superiores en Radioterapia, UOR- FRS en el Centro de Investigación Biomédica de la Rioja.

Siguiendo los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo Fundación Rioja Salud Anexo II, la revisión de la baremación de los CV presentados se realizará de acuerdo a:

A). Requisitos (quedarán excluidos quien carezca de uno de ellos):

1. *Estar en posesión del Título de Técnico en Radioterapia con Título de Grado Superior (II Grado de Formación Profesional).*
2. *Licencia de Operador de Instalaciones Radioactivas concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear en vigencia.*

B). Se baremará conforme a lo establecido Anexo II: Bolsa de trabajo del Convenio Colectivo

1. *Experiencia en trabajo previo en Radioterapia (por mes trabajado):*
 1. Experiencia en Unidad de Radioterapia de FRS: 0.7 pts
 2. Experiencia en otras Unidades Radioterápicas Públicas: 0.4 pts
 3. Experiencia en otras Unidades Radioterápicas Privadas: 0.2 pts
2. Cursos relacionados con la especialidad: 0.1 pto por crédito
3. Otras actividades docentes/investigadoras: 1 pto autor principal; 0.50 pts colaborador. (por publicación)

Debido al especial carácter y responsabilidad de la aplicación de los tratamientos con Aceleradores Lineales y técnicas administradas en la Unidad de Oncología Radioterápica y en base a la habilitación competencial, según está establecido en el RD 544/1995 de 7 de abril, así como el art.3 RD 1566/1988 de 17 de Julio; art.7 RD 783/2001 de 6 de Julio; Título VI RD 1836/1999 de 3 de Diciembre; Así como para dar debido cumplimiento al art. 65.2 del RD 1836/1999 de 3 diciembre, modificado por el RD 35/2008 de 18 de Enero, en el cual se exige la obligación de que dos Técnicos apliquen el tratamiento radioterápico; y siguiendo las recomendaciones de las Sociedades Internacionales Científicamente reconocidas (ESTRO 2005, R&O75 (2005), 349); se establecerán unos requisitos mínimos imprescindibles de experiencia en el manejo y conocimiento de los Aceleradores Lineales existentes en la Unidad de Oncología Radioterápica del CIBIR estableciendo una **puntuación mínima total de 6 puntos.**

Así mismo y para dar cumplimiento al Real Decreto arriba mencionado, en caso de carecer de personal para su contratación porque no tenga dicha puntuación, se establecerá un tiempo mínimo de formación en la Unidad de 15 días a tiempo completo para el manejo del Acelerador Lineal CLINAC 2100/CD y de 6 semanas a tiempo completo para el manejo del Acelerador Lineal CLINAC OBII.

Dicha formación se hará por parte de personal de la Unidad (Radiofísicos, Médicos Técnicos Superiores en Radioterapia), en clases teóricas y prácticas.

Una vez realizada la revisión de los C.V de los expedientes admitidos para formar parte del proceso de selección para la contratación temporal de Técnicos Superiores en Radioterapia, UOR-FRS en el Centro de Investigación Biomédica de la Rioja, se procede a dejar reflejados en los siguiente listado las baremación definitiva de los candidatos, para que sean llamados por orden de lista

Candidatos admitidos

| Datos Personales | F. Entrada | T. Ptos |
|-------------------------------------|------------|---------|
| Raquel Sánchez Las Heras | 02/11/2012 | 49,00 |
| M ^a Ángeles Macaya Aznar | 07/02/2014 | 44,82 |
| Enrique Alfonso Rincón | 09/05/2014 | 36,23 |
| Belén Barrón Andrés | 07/05/2014 | 21,71 |
| Tatiana Deacon Bueno | 05/05/2014 | 18,60 |
| Pablo Cebrián Bernalte | 23/01/2014 | 15,77 |
| Almudena Calleja Rodríguez | 06/05/2014 | 14,92 |
| Manuela Rodríguez García | 27/01/2014 | 8,95 |
| Manuel Domínguez Bautista | 14/12/2011 | 8,29 |
| María Elena de Cosme Rivas | 06/05/2014 | 6,26 |

Candidatos no admitidos por no llegar a la puntuación mínima requerida

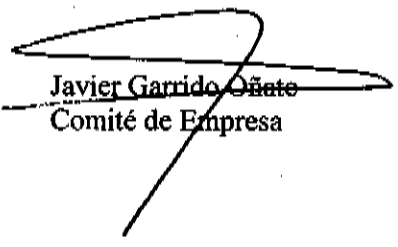
| Datos Personales | F. Entrada | T. Ptos |
|---|------------|---------|
| Lidia Arranz Peiró | 02/05/2013 | 2,52 |
| Catalina de Rus Arance | 05/05/2014 | 2,47 |
| M ^a de los Ángeles Casado García | 24/01/2014 | 1,93 |
| Ana Monreal Delgado | 30/01/2014 | 0,90 |
| Belén Rodríguez Gonzalez | 11/12/2013 | 0,44 |
| Tania Peñacorada Torreiro | 24/01/2014 | 0,10 |
| Tamara Ortega Oliver | 06/06/2013 | 0,09 |
| Hugo Ferrer Egea | 24/07/2013 | 0,07 |
| María Almocóbar Macías Lorenzo | 27/01/2014 | 0,00 |
| María Carmen Ibáñez Cerezo | 23/01/2014 | 0,00 |
| Ángela Guilabert Salmerón | 31/03/2011 | 0,00 |
| Ángela Iniesta Marín | 07/04/2011 | 0,00 |
| Silvia Martín Herrero | 09/08/2011 | 0,00 |
| Julia García González | 26/08/2011 | 0,00 |
| Lidia Espinosa González | 13/12/2011 | 0,00 |
| Alberto Noguerales San Marcos | 16/04/2013 | 0,00 |
| Juan López Crespo | 25/04/2013 | 0,00 |



Nota: En caso de no incorporación al puesto ofertado, se aplicará el anexo II, puntos 27 y 28, del Convenio Colectivo de Fundación Rioja Salud.

En Logroño a 29 de mayo 2014


Gustavo Ossola Lentati
Jefe Departamento de Oncología


Javier Garrido Oñate
Comité de Empresa


Minerva Castilla Amiano
Recursos Humanos